



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020
SDM-SC- 52447/2020

Señor (a):
DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO
CALLE 3 No. 41 A-41
BARRIO JAZMIN
TELEFONO: 3213803822
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Redamado
		Cerrado	No Contactado
		Falsado	Apartado Clavado
		Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Rescibe		
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del devolutor		Nombre del destinatario	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
Motorizado			
C.C. 60200312			

REF: RESPUESTA SDM - 51559/2020
51565/2020
51572/2020

Señora DIANA:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 110010000021484294 de 27/11/2018 y 1100100000021473894 de 20/11/2018, 1100100000021448213 de 26/10/2018 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos ar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo á que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado o electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la ría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

es, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía ega informo como causal **RECIBIDO y CERRADO** (2 INTENTOS-31/10/2018 y 01/11/2018), o se muestra a continuación:

por tipo y número de identificación

IBRE / RAZÓN SOCIAL : DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO
Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52955862
ADO DE LA PERSONA : ACTIVA

ubicación

nación registrada en RUNT

cción: CL 3 NO. 40 B - 45
icipio: BOGOTÁ
fono: 7599712

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo: **UAC CENTRO** Fecha Pre-Admisión: **29/10/2018 08:07:39**

Orden de Servicio: **10933899**

YG211361337CO

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Referencia: 110010000002148284	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11001000	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO QVY15	Dirección: CL 3 No. 40 B - 40	Teléfono: 3213803822	Código Postal: 11001000	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Peso Fiscal(gm): 200	Peso Volumétrico(gm): 0	Peso Factura dol(gm): 200	Valor Declarado: 0	Valor Flete: \$2.800	Costo de manejo: 0
Valor Total: 0					

Observaciones del cliente: **COMPARENDO**

Destinatario: **1111**

Fecha de entrega: **31 OCT 18**

Montesano CC. 1032381542

UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587

472 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo: **UAC CENTRO** Fecha Pre-Admisión: **29/10/2018 07:40:48**

Orden de Servicio: **10933899**

YG210675780CO

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Referencia: 110010000002148284	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11001000	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO QVY15	Dirección: CL 3 No. 40 B - 40	Teléfono: 3213803822	Código Postal: 11001000	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Peso Fiscal(gm): 200	Peso Volumétrico(gm): 0	Peso Factura dol(gm): 200	Valor Declarado: 0	Valor Flete: \$2.800	Costo de manejo: 0
Valor Total: 0					

Observaciones del cliente: **COMPARENDO**

Destinatario: **1111**

Fecha de entrega: **31 OCT 18**

Montesano CC. 1032381542

UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587

472 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo: **UAC CENTRO** Fecha Pre-Admisión: **29/10/2018 18:46:58**

Orden de Servicio: **10768978**

YG207802523CO

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Referencia: 1100100000021482213	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11001000	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO QVY15	Dirección: CL 3 No. 40 B - 40	Teléfono: 3213803822	Código Postal: 11001000	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Peso Fiscal(gm): 700	Peso Volumétrico(gm): 0	Peso Factura dol(gm): 200	Valor Declarado: 0	Valor Flete: \$2.800	Costo de manejo: 0
Valor Total: 0					

Observaciones del cliente: **COMPARENDO**

Destinatario: **1111**

Fecha de entrega: **31 OCT 18**

Montesano CC. 1032381542

UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

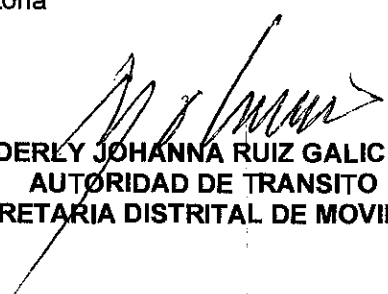
procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 107 DEL 2018-11-13.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1372554 de fecha 01/14/2019 y No. 1367904 de 01/14/2019 y 1278879 de fecha 01/02/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 52453.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG.KAREN GARCIA





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020
SDM-SC- 52447/2020

Señor (a):
DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO
CALLE 3 No. 41 A-41
BARRIO JAZMIN
TELEFONO: 3213803822
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 51559/2020
51565/2020
51572/2020

Señora DIANA:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **1100100000021484294 de 27/11/2018** y **11001000000021473894 de 20/11/2018**, **11001000000021448213 de 26/10/2018** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal **RECIBIDO y CERRADO** (2 INTENTOS-31/10/2018 y 01/11/2018), tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 52955862
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 3 NO. 40 B - 45	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	7599712	Teléfono móvil:	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 29/11/2018 06:07:38

Orden de servicio: 1063599 YG211361337CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T.: 800000001	Código Postal: 1101000	Código Operativo: 1111587
Referencia: 1101000000021484284	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Deppto: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 1101000	
Nombre/ Razón Social: DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO CYBIS	Dirección: CL 3 No. 40 B - 45	Tel: 3213803822	Código Postal: 1101000	Código Operativo: 1111587
Peso Físico (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0	Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO		

Fecha de entrega: 30/11/18

1111 CENTRO A 587

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 29/11/2018 07:46:48

Orden de servicio: 1063599 YG210675780CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T.: 800000001	Código Postal: 1101000	Código Operativo: 1111587
Referencia: 1101000000021473894	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Deppto: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 1101000	
Nombre/ Razón Social: DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO CYBIS	Dirección: CL 3 No. 40 B - 45	Tel: 3213803822	Código Postal: 1101000	Código Operativo: 1111587
Peso Físico (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0	Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO		

Fecha de entrega: 30/11/18

1111 CENTRO A 587

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 29/11/2018 10:46:58

Orden de servicio: 10788978 YG207802523CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T.: 800000001	Código Postal: 1101000	Código Operativo: 1111587
Referencia: 110100000002148213	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Deppto: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 1101000	
Nombre/ Razón Social: DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO CYBIS	Dirección: CL 3 No. 40 B - 45	Tel: 3213803822	Código Postal: 1101000	Código Operativo: 1111587
Peso Físico (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0	Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO		

Fecha de entrega: 30/11/18

1111 CENTRO A 587

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

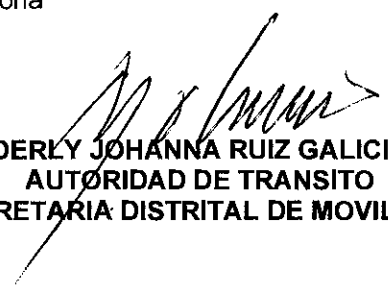
procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 107 DEL 2018-11-13.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 1372554 de fecha 01/14/2019 y No. 1367904 de 01/14/2019 y 1278879 de fecha 01/02/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 52453.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG.KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2020
SDM-SC-52453/2020

Doctora:

IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE

Dirección de Gestión de Cobro

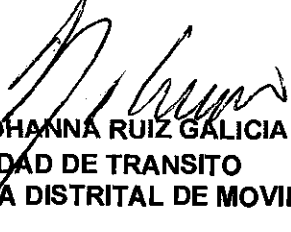
Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 51559/2020
51565/2020
51572/2020

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 30 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de "prescripción y revocatoria del mandamiento de pago", impetrada por el (la) señor (a): **DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.955.862**

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

Anexo: SDM 51559/2020

51565/2020

51572/2020

Copia: **DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO**

CALLE 3 No. 41 A-41

BARRIO JAZMIN

TELÉFONO: 3213803822

CIUDAD

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19184

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-0/ DIANA CATHERINE GALEANO TRONCOSO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-53447 d eI 11 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

0.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)